

Dei: 422/2015.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 Mar 301

<u>VISTO</u>: La situación de los contratos en régimen de provisoriato al amparo de los artículos 50 y 53 de la Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde conformar el/los mencionado/s tribunal/es.-----

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, al Decreto Nº 358/011 de fecha 11 de octubre de 2011, Decreto Nº 373/13 de fecha 15 de noviembre de 2013 y Decreto 130/14 de fecha 19 de mayo de 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA R E S U E L V E;

NOMBRE	C.I.
Elsa Curbelo	4.064.293-5
Noelia Pisani	2.020.017-9

- 3) <u>PASE</u> al Área Gestión y Desarrollo Humano a fin de notificar a los integrantes del tribunal, publicar la Resolución a través de la página web del Ministerio y demás efectos que correspondan.--

Party Rocker For the 1991 12- Marco & Estato Sa Malborito de 1991 Universita Companya (1991)

Exp. 2015-1205